



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones salud

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CRÓNICOS
2025, ID 1754-55-LQ24"

DECRETO EXENTO N° 00309/2025 /

PARRAL, 23 de Enero de 2025

VISTO:

1. El Oficio N°002, de fecha 24.10.2024, de don Erwin Olate Fica, Químico Farmacéutico, que informa listado de medicamentos para Licitación año 2025.
2. La Solicitud de Compras N°983, de fecha 13.11.2024, de don Erwin Olate Fica, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de Parral.
3. El Decreto Exento N°5.805, de fecha 14.11.2024, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CRÓNICOS 2025, ID 1754-55-LQ24".
4. El Decreto Afecto N°2.459, de fecha 17.12.2024, que aprueba el presupuesto para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.
5. Lo dispuesto en el Inciso Segundo, del Artículo 35 BIS, del Capítulo VII, de la Ley N°21.634.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09.11.2024.
7. El acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15.11.2024.
8. El juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06.12.2024.
9. El Decreto Afecto N° 2.378 de fecha 06.12.2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
11. La Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
12. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
13. La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°5.805, de fecha 14.11.2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CRÓNICOS 2025", ID 1754-55-LQ24.
2. Que, debe dictarse acto administrativo que autorice la designación de funcionarios que conforman parte de la Comisión Evaluadora.
3. Que, conforme a lo indicado en el numeral 4 de Bases Administrativas se indica "El Departamento de Salud de Parral designará mediante Decreto Exento una Comisión, integrada a lo menos por tres funcionarios públicos, que se encargará de analizar las diferentes Ofertas, para posteriormente proponer la adjudicación al oferente cuya oferta considere que mejor satisface los intereses y necesidades de esta institución". Los funcionarios a cargo de esta evaluación son los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Cristóbal Frugone Zaror	Médico Cirujano, Referente Comité de Farmacia
Erwin Olate Fica	Químico Farmacéutico
Marcelo Fuentes Retamal	Administrativo de Adquisiciones

DECRETO

ADJUDÍQUESE:

1. **APRUEBESE** La designación de funcionarios según lo establecido en el numeral 4 de Bases Administrativas, para la evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.
2. **DÉJESE** Establecido que dicha comisión deberá emitir el informe de evaluación, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ADJUNTO MEDICAMENTOS CRÓNICOS	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Marcela Soto/Fernando Herrera/Marcelo Fuentes

Distribución:

ADQUISICIONES SALUD
Marcelo Fuentes Retamal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20277333&hash=4250c>